



AYUNTAMIENTOS

CERVO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Cervo, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026, acordó la aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de enseres .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a la información pública por el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 de lo citado texto legal.

Cervo, 13 de abril de 2026.- La alcaldesa , María Dolores García Caramés.

R. 0934

GUNTÍN

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 14/04/2026, el Presupuesto General para el Ejercicio económico de 2.026, bases de ejecución , anexo de personal y plantel , en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y disposiciones concordantes, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr./Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Guntín, 14 de abril de 2026.- El alcalde, Ángel Pérez Rodríguez.

R. 0935

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GUNTÍN

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 14 de abril de 2026, resultó aprobada inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Guntín como sigue:

Cód.	Denominación del puesto	Tipo	Dot.	C.D.	C.Y.	TP	FP	Adscripción				Titulación académica	Formación específica	Observaciones
								ADM	Grupo	Escala	Subescala			
1000	Secretario/a-Interventor/a	F	1	28	Según convenio de agrupación	S	C	AE	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Licenciatura/Grado Universitario	-	(1)
1001	Informador/la Juvenil-Técnico /la de Gestión.	F/L	1	20	12.351,62 €	S	C	AL	A2	Administración General	Gestión	Diplomatura/Grado Universitario	-	(2)
1002	Administrativo/a-Tesorero/a	F	1	20	10.255,03 €		C	AL	C1	Administración General	Administrativa	Bachillerato/Técnico	-	Complemento tesorería 14.989,65 €

1003	AEDL	L	1	20	10.163,88 €		C	AL	II	-	-	Diplomatura/Grado Universitario	-	-
1004	Administrativo/a	F/L	1	18	8.431,92 €	S	C	AL	C1	Administración General	Administrativa	Bachillerato/Técnico	-	(2)
1005	Administrativo/a	F	1	18	7.611,51 €		C	AL	C1	Administración General	Administrativa	Bachillerato/Técnico	-	-
1008	Alguacil-Portero/a	F	1	14	2.916,99 €		C	AL	AP	Administración General	Subalterna	Sin requerimiento de titulación	-	(3)
1009	Conserje	F	1	14	2.916,99 €		C	AL	AP	Administración General	Subalterna	Sin requerimiento de titulación	-	(3)

1) Complementos salariales establecidos por el Decreto 31/2021, del 11 de febrero, por el que se aprueba la disolución de la agrupación entre los ayuntamientos de Guntín y Portomarín para el sostenimiento en común del puesto de secretaría y la constitución de una agrupación voluntaria entre los ayuntamientos de Taboada y Guntín para el mantenimiento en común del puesto de secretaría. DOG 36, del martes, 23 de febrero de 2021.

(2) Puesto con funciones reservadas a funcionario que puede ser ocupado por personal laboral fijo consecuencia del proceso de estabilización resultado de la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Nombramiento publicado en el BOE/BOE núm. 113, del jueves 23 de abril de 2020.

(3) El titular del puesto de trabajo percibirá un complemento personal y transitorio por la diferencia entre las retribuciones actuales y la dotación del puesto de trabajo.

NOTA: Los complementos salariales son los correspondientes al ejercicio económico de 2025

Cód.	Denominación del puesto	Tipo	Dot.	C.D.	C.Y.	TP	FP	Adscripción				Titulación académica	Formación específica	Observaciones
								ADM	Grupo	Escala	Subescala			
2000	Arquitecto/a	F	1	24	7.429,20 € (4)		C	AL	A1	Administración Especial	Técnica	Licenciatura/Grado Universitario	-	Tiempo parcial 50% de la jornada
2001	Asesor/la Técnico/a	L	1	20	10.163,88 €		C	AL	II	-	-	Diplomatura/Grado Universitario	-	-
3009	Peón	L	2	14	11.576,79 €		C	AL	V	-	-	Sin requerimiento de titulación	-	-
3019	Peón limpieza	L	1	14	6.070,98 €		C	AL	V	-	-	Sin requerimiento de titulación	-	-
4002	Trabajador/la Social	L	2	20	9.161,16 €		C	AL	II	-	-	Diplomatura/Grado Universitario	-	-
4007	Auxiliar Ayuda a Domicilio	L	3	14	4.922,42 €		C	AL	V	-	-	Sin requerimiento de titulación	-	-
4010	Encargado/a PADRE	L	1	14	2.187,74 €		C	AL	X	-	-	Técnico Superior	-	-
4015	Personal Apoyo PADRE	L	1	14	1.276,18 €		C	AL	III	-	-	Bachillerato/Técnico	-	-

(4) Complemento correspondiente a una jornada del 50%

NOTA: Los complementos salariales son los correspondientes al ejercicio económico de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 202 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia, se somete al expediente la información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Durante el dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen los alegatos y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://guntin.sedelectronica.gal/info.0>].

La Relación de Puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobado si durante lo citado plazo no se presentaron reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Guntín, 14 de abril de 2026.- El alcalde, Ángel Pérez Rodríguez.

R. 0936

O SAVIÑO*Anuncio*

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-0124 de fecha 09/04/2026, se aprobaron las bases específicas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de 2 PEONES al amparo del Plan Diputación de cooperación con los ayuntamientos 2026 (Programa B.3 refuerzo del empleo), en régimen de personal laboral temporal por circunstancias de la producción (artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), (Expte. 515/2026).

Lugar de presentación de solicitudes: en el Registro del Ayuntamiento de O Saviño (físico o electrónico) o a través de cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP de Lugo.

Más información: las bases específicas de la convocatoria podrán ser consultadas en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Saviño (<http://concellodosavinao.sedelectronica.gal>)

O Saviño, 10 de abril de 2026.- El alcalde, Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 0937

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-0123 de fecha 09/04/2026, se aprobaron las bases específicas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de 2 CHÓFERES TRACTOR DESBROZADORA al amparo del Plan Diputación de cooperación con los ayuntamientos 2026 (Programa B.3 refuerzo del empleo), en régimen de personal laboral temporal por circunstancias de la producción (artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), (Expte. 518/2026).

Lugar de presentación de solicitudes: en el Registro del Ayuntamiento de O Saviño (físico o electrónico) o a través de cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP de Lugo.

Más información: las bases específicas de la convocatoria podrán ser consultadas en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Saviño (<http://concellodosavinao.sedelectronica.gal>)

O Saviño, 10 de abril de 2026.- El alcalde, Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 0938

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía 2026/0125 de fecha 09/04/2026, se aprobaron las bases específicas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 ENCARGADO DE OBRAS al amparo del Plan Diputación de cooperación con los ayuntamientos 2026 (Programa B.3 refuerzo del empleo), en régimen de personal laboral temporal por circunstancias de la producción (artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), (Expte. 531/2026).

Lugar de presentación de solicitudes: en el Registro del Ayuntamiento de O Saviño (físico o electrónico) o a través de cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP de Lugo.

Más información: las bases específicas de la convocatoria podrán ser consultadas en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Saviño (<http://concellodosavinao.sedelectronica.gal>)

O Saviño, 10 de abril de 2026.- El alcalde, Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 0939

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía 2026/0127 de fecha 09/04/2026, se aprobaron las bases específicas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 OFICIAL DE PRIMERA DE OBRAS al amparo del Plan Diputación de cooperación con los ayuntamientos 2026 (Programa B.3 refuerzo del empleo), en régimen de personal laboral temporal por circunstancias de la producción (artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), (Expte. 532/2026).

Lugar de presentación de solicitudes: en el Registro del Ayuntamiento de O Saviñao (físico o electrónico) o a través de cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP de Lugo.

Más información: las bases específicas de la convocatoria podrán ser consultadas en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Saviñao (<http://concellodosavinao.sedelectronica.gal>)

O Saviñao, 10 de abril de 2026.- El alcalde, Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 0940

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA